Hola. Conozco dos personas con discapacidad de 65 % que cobran la pension de orfandad absoluta y que cuando la pidieron eran mayores de 40. Yo creo que si te corresponde pero debes informarte en algún abogado o incluso alguien de la seguridad social que te lo pueda decir.

-----

Generado: 17	December,	2025,	03:19
--------------	-----------	-------	-------

	$\sim$ .			
Re:	Orien	tacion	sobre	pensiones

Escrito por Arti - 06/08/2012 17:52

Gracias. Yo también tengo constancia de un par de personas que tiene más edad que yo y cobran la orfandad absoluta.La cuestión es que mi madre todavía vive y no sé si tengo derecho a alguna pensión por orfandad simple dadas mis circunstancias.

Saludos

## Re: Orientación sobre pensiones Escrito por matriarca - 06/08/2012 23:06

Arti escribió:

Hola, Euribor

He concretado en mi intervención inicial que tengo una minusvalía del 65% y cobro una pensión por incapacidad permanete absoluta. ¿Es a eso a lo que te refieres?

Gracias de antemano

Sin ofender a nadie, para tener ese porcentaje y psiquico, pareces estar muy bien en tus cabales, ¿como lo has conseguido? repito sin ofender, pero que fraude me parece y es mi opinion, toda respetable...

## Re: Orientación sobre pensiones

Escrito por Arti - 07/08/2012 09:23

¿Crees que me invento las cosas y soy un impostor, "matriarca"?¿O quizás que soy un saboteador de foros?

Hay un gran desconocimiento hacia las enfermedades mentales en nuestra sociedad, lo que alimenta el estigma de personas ignorantes que no saben que un enfermo mental puede tener estudios, ser muy culto, e incluso trabajar.

Todo lo que cuento en mis intervenciones es cierto, porque me tengo por una persona inteligente, la cual no derrocharía jamás su tiempo en invenciones pueriles que no conducen a absolutamente a nada constructivo ni creativo.

Quiero dejarte bien claro que un enfermo mental no es un tonto. ¿Conoces a John Nash? Seguro que no. Te explico: Este personaje es un prestigioso economista dotado de un premio Novel, además de ser esquizofrénico.

Espero que entiendas y reflexiones sobre lo que intento comunicarte, "matriarca", para así no tener que plantearme si verdaderamente no he perdido el tiempo contigo.

Por último decirte que un enfermo mental con su medicación es una persona más.; Ok?

Re: Orientación sobre pensiones Escrito por euribor - 07/08/2012 11:03
Arti escribió: Hola,Euribor
He concretado en mi intervención inicial que tengo una minusvalía del 65% y cobro una pensión por incapacidad permanete absoluta. ¿Es a eso a lo que te refieres?
Gracias de antemano
Según la SS, los que tienen incapacidad permanente absoluta o gran invalidez, tiene derecho a percibi la orfandad aunque tengas la mayoría de edad.
Salu2
Re: Orientación sobre pensiones Escrito por jimenezg - 07/08/2012 12:23
Hola matriarca. Si tanto interés tienes ve a un psiquiatra a que te valore y ojalá que no tengas nada porque es muy duro tener una enfermedad mental. Por cierto no tiene que ver con la inteligencia de la persona pero también puedes valorar si tienes retraso porque también puedes obtener una discapacidad por ahí. Espero que no tengas nada y solo seas in ignorante.
Re: Orientación sobre pensiones  Escrito por matriarca - 07/08/2012 14:12
Gracias por la informacion.
Re: Orientación sobre pensiones Escrito por matriarca - 07/08/2012 14:25
Gracias. Un saludo.

Re: Orientación sobre pensiones Escrito por Arti - 07/08/2012 16:30

por despido objetivo por crisis el 9/02/2011 tengo cotizado 35 años y 8 meses el desempleo termina en febrero del 2013 cumpli 61 años el uno de junio ya tengo un precalculo de la jubilacion ya podia estar jubilado desde junio de este año se me aplica un coeficiente del 72% ahora my consulta si me jubilo en

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Generado: 17 December, 2025, 03:19

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 17 December, 2025, 03:19

junio del 2013 que cumplo 62 años con un coeficiente de 79% my duda es se me aplica la ley antigua o la nueva a partir de enero del 2013 Gracias